



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN REMIS

Código 375 \$ 2.420
Código 677 \$ 310 para informe de Gestión Cobro de Multas EMOP
Código 397 \$ 190 por unidad que se autoriza.
Código 376\$ 620 se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.
Código 395 \$ 4.540 Declaración de Predio de Guarda con contrato de alquiler.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: ***Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> o por mesatransporte@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N^a _____ CORREO ELECTRÓNICO***

Mendoza,

.....
Sr. Director de Transporte
Secretaría de Servicios Públicos
Ing. Luis E. Borrego
S_____/____D

El/la que suscribe
con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio
enN°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., correo electrónico....., denominación
comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar **inscripción en el
servicio** con la unidad:

Marca:
Modelo Tipo:
Modelo año:
Motor N°.....
Chasis N°.....
Dominio:
Combustible:
Capacidad:

ADITAMENTO ASIGNADO:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Decreto de otorgamiento
- Informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas
- Libre deuda de tránsito de la Policía de Mendoza.
- Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17)
- Constancia de inscripción en ingresos brutos: en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registros autorización. –Código de Actividad 492120
- En caso de ser permisionario de este u otro servicio: Estado de Cuenta de Ingresos Brutos con constancia de por cuantas unidades tributa el impuesto



- Inscripción en AFIP – Monotributo-: En el caso de primera inscripción como permisionario: 1(primer) pago como autónomo o monotributo, con credencial de pago

En el caso de ser permisionario de este u otro servicio: 3 (tres) últimos pagos como autónomo o monotributo, con credencial de pago. . CCMA (CUENTA CORRIENTE MONOTRIBUTISTA AUTONOMO).

En el caso de Sociedades Anónimas: el presidente deberá presentar el último pago como autónomo y Constancia de Inscripción en AFIP.

En el caso de Sociedades de Responsabilidad Limitada: el aporte lo deberá acreditar el socio – gerente y Constancia de Inscripción en AFIP.

En el caso de Cooperativas: el aporte lo deberá acreditar el presidente o la autoridad responsable y Constancia de Inscripción en AFIP.

En el caso de pagar el mínimo del monotributo; acreditar Bono de Sueldo que acredite porque caja se realizan los aportes.

- Nota en carácter de declaración jurada de no estar comprendido en el art. 14 inc b) y c) del Decreto Ley 560/73 (solicitar formulario en Departamento Registros) En el caso de sociedades y cooperativas, todos los socios.
- Impuesto automotor libre deuda a nombre del titular del permiso.
- Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con uso público **REMIS**.
- Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde) **uso REMIS**.
- Declarar predio de guarda. En caso de ser el domicilio, impuesto que o acredite. Caso contrario, acreditar contrato de asociación con código 395 \$. 4.540
- Certificación de Predio de Guarda del EMOP
- Constancia de instalación y tarjeta de GNC si correspondiere
- Desinfección de la unidad
- Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$22.000.000, por acontecimiento (Resol. 39927/16) con pago al día. - SIN SUBLIMITES
- Comprobante de instalación de reloj digital
- Comprobante de instalación de sistema de seguridad satelital (G.P.S.)
- Revisión Técnica Obligatoria.
- Nota en carácter de declaración jurada, manifestando no poseer choferes, si correspondiere.
- Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.
- Antecedentes policiales y judiciales del interesado, en el caso de sociedades de los integrantes.

- Documentación de los conductores:

- Antecedentes policiales y judiciales del interesado y del conductor, en el caso de sociedades de los integrantes y de los conductores
- Licencia de conducir profesional, actualizada y visada del conductor
- Libreta sanitaria de la persona que conduzca
- Tarjeta identificatoria: código 398 \$ 160.
- Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo), con número de contrato, vigencia y nómina del personal asegurado y alta temprana para la AFIP o acreditación de los últimos pagos de F.931
- En el caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular: certificado de matrimonio y tarjeta azul
- En el caso de que el conductor sea integrante de la sociedad o cooperativa, deberá acreditar constancia de la misma.
- En el caso de ya ser permisionario, LIBRE DEUDA TASAS DE FISCALIZACIÓN



Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copias digitalizadas en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

Aclaración.....

DNI.....